

Frecom firma el acuerdo para traer albañiles de Sudamérica

► Las empresas quieren acogerse a la reforma de Extranjería para hacer contratos en origen

M.J.GIL

La patronal regional de la construcción Frecom ha anunciado la firma de un acuerdo con una agencia dedicada al reclutamiento de trabajadores en Latinoamérica para contratar en los países de origen a los albañiles que buscan las empresas de la Región. Tal y como informó La Opinión, las compañías murcianas del sector quieren acogerse a las nuevas vías abiertas con la reforma del Reglamento de Extranjería para traer trabajadores de Perú, Ecuador o Bolivia.

La organización empresarial hizo público un comunicado este martes en el que informa de que el

presidente de Frecom, José Hernández, y el administrador solidario del servicio de reclutamiento de personal de Yoempleo, Ángel Antonio Castro Villalón, han firmado un acuerdo de colaboración «con el objetivo de iniciar un proceso de contratación en origen de trabajadores latinoamericanos».

En el comunicado se indica que ambas partes «buscarán y seleccionarán candidatos para su posterior presentación a las empresas asociadas a Frecom, según su requerimiento específico». También se encargarán de «los trámites administrativos legales para que el candidato que finalmente sea ele-



Obras de construcción en el ensanche norte de la ciudad de Murcia.

ISRAELSÁNCHEZ

La patronal regional y la agencia Yoempleo seleccionarán a los candidatos en Perú, Ecuador y Bolivia

gido pueda trabajar en España de manera regular. Todo el proceso, desde el inicio hasta el final, estará gestionado por ambas entidades», apuntan.

Según las estimaciones de Frecom, las compañías murcianas del sector precisan unos 3.500 profesionales cualificados en estos momentos, aunque calcula que la ejecución de los fondos Next Generation elevan las necesidades de per-

sonal para los próximos años hasta los 25.000 albañiles.

Actualmente, casi un 20% de los trabajadores de la construcción son extranjeros, mientras que un 4% que tiene doble nacionalidad y un 76% de los contratados son españoles. En los últimos años se ha incrementado el porcentaje de trabajadores extranjeros en el sector, mientras que ha descendido la cifra de los autóctonos.

Convocan una veintena de contratos para formar a jóvenes investigadores

EFE

La Fundación Séneca ha convocado 21 nuevos contratos para la formación de jóvenes investigadores mediante la realización de la tesis doctoral. El plazo para participar en esta convocatoria estará abierto hasta el día 27 de septiembre, en la sede

electrónica de la Fundación Séneca. Se trata de contratos de personal investigador predoctoral en universidades y centros de investigación de la Región, dentro del programa 'Talento Investigador y su Empleabilidad'. Las ayudas a la formación del personal investigador cubren la rea-

lización de una tesis doctoral durante cuatro años en todas las disciplinas científicas, técnicas y humanísticas. Los contratos pueden desarrollarse en el ámbito exclusivamente académico o en temas de interés industrial, en colaboración con empresas.

Los jóvenes investigadores a los que se les adjudiquen las becas comenzarán en 2023. Las ayudas están destinadas a graduados, licenciados e ingenieros con altas calificaciones académicas que estén inscritos en programas de doctorado de alguna de las universidades de la Región.

Garantizan la protección ante el despido de las 10.100 empleadas del hogar

E.P.

Las 10.100 empleadas del hogar de la Región de Murcia se beneficiarán por primera vez de prestaciones por desempleo, según la norma para el acceso a estas prestaciones aprobada este martes por el Gobierno en Consejo de Ministros. En la norma se destaca la equiparación de los derechos de las trabajadoras del hogar con el resto de los asalariados. Además de las prestaciones por desempleo, también mejora-

rá para este colectivo el acceso a la prevención de riesgos laborales o a la protección ante el despido.

El decreto aprobado también limita la figura del desistimiento, que permitía el despido sin causa para las empleadas de hogar, un colectivo feminizado con 373.121 personas afiliadas a la Seguridad Social y que seguía sin tener los mismos derechos que el resto de trabajadores.

Las empleadas adquieren desde este 1 de octubre ese derecho a percibir el paro si son despedidas, pero para poder acceder a la prestación contributiva deberán haber estado cotizando por ella durante un año como el resto de asalariados.

La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, ha destacado que las mujeres trabajadoras del hogar han conquistado «los derechos en sentido pleno» accediendo a partir de ahora a esa prestación por desempleo, así como a las asistencias cuando no se tiene derecho a la contributiva.

SUBVENCIÓN:

CURSO «MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN»

Localidad: CEUTI
Lugar de impartición: CEUTI -FORYEM TECNICAS 2017, S.L.
Nº de Expediente: AC-2021-257
Dirigido a: DESEMPLEADOS
Nº de horas: 920 horas
Nº de alumnos: 12

Perfil: Nivel de estudios Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Certificado de profesionalidad nivel 2, Certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional.
Calendario: 12/09/22 al 02/06/23
Horario: 15:30-20:30 horas de lunes a viernes
Plazo de inscripción: 08/09/2022

CURSO GRATUITO

FORYEM TECNICAS 2017 S.L.
AVDA. DE LORQUI 34 CEUTI -MURCIA
TELÉFONO: 671200121

ORGANIZA:

COFINANCIA:

EDICTO

Advertido error material en el anuncio publicado el pasado día 6 de septiembre en el diario La Opinión de Murcia, página 9, relativo a la exposición de acuerdo provisional de la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por actividad administrativa expedición de documentos administrativos, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

Donde pone: "Se pone en conocimiento de los interesados que el Pleno del Ayuntamiento de Molina de Segura, en sesión extraordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2022, [...] debe poner: "Se pone en conocimiento de los interesados que el Pleno del Ayuntamiento de Molina de Segura, en sesión extraordinaria celebrada el 29 de agosto de 2022, [...]". Lo que se hace público para general conocimiento. En Molina de Segura, a 6 de septiembre de 2022. EL ALCALDE.- P.D El Concejal Delegado de Hacienda. José de Haro González.

EDICTO

Advertido error material en el anuncio publicado el pasado día 6 de septiembre en el diario La Opinión de Murcia, página 14, relativo a la exposición de acuerdos provisionales de imposición y aprobación de ordenanza reguladora de contribuciones especiales por obras correspondientes al proyecto de redes de agua y saneamiento en urbanización El Romeral, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

Donde pone: "Se pone en conocimiento de los interesados que el Pleno del Ayuntamiento de Molina de Segura, en sesión extraordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2022, [...] debe poner: "Se pone en conocimiento de los interesados que el Pleno del Ayuntamiento de Molina de Segura, en sesión extraordinaria celebrada el 29 de agosto de 2022, [...]". Lo que se hace público para general conocimiento. En Molina de Segura, a 6 de septiembre de 2022. EL ALCALDE.- P.D El Concejal Delegado de Hacienda. José de Haro González.